



## **ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR SIX GROUP AG SOBRE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. (BME)**

*Viernes, 29 de noviembre de 2019*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 29 de noviembre de 2019 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 18/11/2019 por SIX Group AG para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria y las modificaciones registradas los días 21/11/2019 y 27/11/2019, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.

De acuerdo con el artículo 26.2 de dicho Real Decreto, la CNMV no autorizará la oferta hasta que se obtenga la preceptiva autorización del Gobierno.”